



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00185200--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la responsable del C.U.T.e.N. solicita se autorice la actualización del cobro de aranceles para distintos Cursos; y

CONSIDERANDO:

Que dichos cursos fueron aprobados por las siguientes Resoluciones Decanales:

Curso: “METODOLOGÍA Y APLICACIÓN DE RADIONUCLEIDOS” aprobado por Resolución Decanal N° 556/2021:

Curso: “ACTUALIZACIÓN EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA” aprobado por Resolución Decanal N° 289/2022:

Curso: “ACTUALIZACIÓN EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA TÉCNICOS EN MEDICINA NUCLEAR” aprobado por Resolución Decanal N° 243/2021;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la actualización arancelaria para el dictado de Cursos y Diplomaturas:

- METODOLOGÍA Y APLICACIÓN DE RADIONUCLEIDOS \$ 50.000 (pesos cincuenta mil C/00/100).
- ACTUALIZACIÓN EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA \$ 6.000 (pesos seis mil C/00/100).
- ACTUALIZACIÓN EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA TÉCNICOS EN MEDICINA NUCLEAR \$ 30.000 (pesos treinta mil C/00/100).

Art. 2º).- Autorizar la repetición del dictado de las actividades extra curriculares en los años sucesivos por tratarse de una actividad continúa realizando los ajustes arancelarios que pudieran corresponder.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

VR/Mbl